

## PEDIR PERDÓN

*Nos ha dejado espléndidas metáforas  
y una doctrina del perdón que puede  
anular el pasado. (Esa sentencia  
la escribió un irlandés en una cárcel.)  
Jorge Luis Borges, de su poema:  
Cristo en la cruz.*

*Por tanto, si traes tu ofrenda al altar, y allí te acuerdas  
de que tu hermano tiene algo contra ti,  
deja allí tu ofrenda delante del altar, y anda,  
reconcíliate primero con tu hermano (a),  
y entonces ven y presenta tu ofrenda.  
Del Evangelio de Mateo.*

Me surgen muchos interrogantes cuando veo en la televisión a algunos hombres de armas: guerrilleros, paramilitares, militares... “pedir perdón”. Y siento que esas frases no son más que una retórica autodefensiva y que no muestran ni reflejan el menor “arrepentimiento”. Los interrogantes se duplican cuando el presidente de la República, pide perdón a las madres de jóvenes asesinados por el Estado, pero reduce esta petición, a una pequeña excusa en voz baja y a la carrera, al final de un extenso discurso en el que ha recopilado al infinito supuestas o reales ofensas de todos contra todos...

Me pregunto: ¿Qué es pedir perdón? ¿Qué es perdonar? ¿Se puede perdonar a quién no se ha arrepentido de lo hecho? ¿Qué significa realmente que la paz en Colombia pase por pedir perdón y perdonar? ¿Quién tiene que perdonar... a quién, cómo, cuándo? ¿Qué supone reconciliarse en un país en el que han sido atacadas no sólo “comunidades”, sino en el que se han destruido muchos miles de vidas de **personas individuales**, especialmente mujeres?

Me vienen a la mente unas palabras de la escritora italiana Natalia Ginzburg, que vivió en carne propia las consecuencias del fascismo. Voy a citarlas aunque sean un poco largas, porque me identifico con ellas:

*Perdón y arrepentimiento son palabras que pertenecen a nuestra vida privada... verlas utilizadas en la vida política y pública las corrompe...*

*El arrepentimiento de quien haya cometido actos de violencia o de sangre, o de quien haya inducido a otros a cometerlos, tiene lugar en el secreto de su espíritu, se traduce en actos y pensamientos individuales y no debería tener ningún tipo de resonancia pública. Puede ser también un arrepentimiento completamente sincero, pero en el momento, nadie es capaz de conocer su sinceridad, su dolor, su intensidad y su medida...*

*En realidad el verdadero arrepentimiento nace de una zona desconocida para todos... Puede durar toda una existencia, de modo que **sólo después de años y años se podrán distinguir sus signos desde fuera**. No aporta ventajas prácticas ni utilidades de ningún tipo. Es un sentimiento de naturaleza privada y secreta. El verdadero arrepentimiento y el verdadero perdón son completamente gratuitos y en la mayoría de los casos secretos y silenciosos. (Natalia Ginzburg: Sobre el arrepentimiento y el perdón, en: Las tareas de la casa y otros ensayos - Lumen 2016).*

Si nos situamos en el ámbito de Jesús y del evangelio, un arrepentimiento verdadero -a mi juicio el único que demanda el perdón- se traduce, se muestra, en **metanoía**, es decir en cambio radical, en transformación... vida nueva que asume los valores que antes negó y pisoteó. Jesús habla de **nacer de nuevo...** ¿Qué significa esto en nuestro país, en hombres (y alguna vez mujeres) que despojaron a otros de sus tierras, que asesinaron, que **violaron**, que acabaron con las vidas de tantas y tantas personas? A mi juicio no son tolerables esas "pedidas de perdón o excusas" en la televisión, que no hacen otra cosa que esconder dinámicas perversas que la mayoría de las veces se mantienen de diferentes formas. ¿Cómo traducir lo moral a lo jurídico? Porque no bastan leyes, éstas se saltan fácilmente, se trata de una transformación de actitudes y sentimientos.

Nos dice: Vladimir Jankélévitch:

*El arrepentimiento implica drama y vida moral: vida moral, es decir, acto de contrición; vida moral, es decir, pesar vergonzoso, acompañado del sabio propósito de mejorar en el porvenir, endosando valerosamente el sufrimiento; el arrepentido da vueltas y vueltas al recuerdo de la culpa y procura redimirla. El tiempo del arrepentimiento, por oposición a los veinte años huecos de la prescripción, es, por tanto, una plenitud meditativa y recogida: lo que opera en el arrepentimiento es la sinceridad del lamento y el ardor intensivo de la resolución.*

*El arrepentimiento es redentor porque es, ante todo, una voluntad activa de redención... (Vladimir Jankélévitch: El perdón).*

Ante un arrepentimiento de esta naturaleza en el que haya lágrimas y transformación, la víctima puede y tal vez, debe...reunir fuerzas para que el perdón la visite y la cobije. Pero no son estas las actitudes que nos encontramos en los grupos que asisten a la JEP (Justicia Especial para la Paz) buscando negociar su propia impunidad y muy lejos de buscar una auténtica reparación. ¿Cuántos de los machos violadores tienen sentimientos de **culpa**? No creo que la conozcan.

Todo este panorama se complejiza mucho más si hablamos (o mejor si sentimos) de la realidad de la violación y los vejámenes sexuales contra las mujeres. En el proceso colombiano se habla de: *El macrocaso 11 se denomina "Violencia basada en género, violencia sexual, violencia reproductiva, y otros crímenes cometidos por prejuicio basados en la orientación sexual, la expresión y/o identidad de género diversa en el marco del conflicto armado colombiano".* Víctimas de las cuales el 89,2% son mujeres. Un porcentaje del que indudablemente hay una altísima proporción de violaciones.

¿Cómo las mujeres podemos perdonar las violaciones -que en ciertas circunstancias son una real epidemia- en medio de una sociedad violadora? Rita Segato habla con mucha lucidez de *La guerra contra las mujeres*:

*Mi escucha de lo dicho por estos presidiarios, todos ellos condenados por ataques sexuales realizados en el anonimato de las calles y a víctimas desconocidas, respalda la tesis feminista fundamental de que los crímenes sexuales no son obra de desviados individuales, enfermos mentales o anomalías sociales, **sino expresiones de una estructura simbólica profunda** que organiza nuestros actos y fantasías y les confiere inteligibilidad.* (Rita Segato: *La guerra contra las mujeres*). Ella llama a esa estructura profunda **el mandato de la masculinidad** en la sociedad patriarcal.

Nuestras dinámicas sociales **no se arrepienten de las violaciones y los feminicidios**, por el contrario, las producen. Desde el inconsciente colectivo más antiguo, aún el religioso, las violaciones se incitan y promueven. Zeus y Júpiter las

figuras máximas de los panteones griego y romano son unas divinidades **violadoras, raptoras de mujeres...** y disponen de las mujeres o ninfas a su antojo y según su capricho. Por otro lado Mahoma se casa con una de sus mujeres cuando ésta es una niña de seis años y una de las tribus del judaísmo está fundada sobre un rapto y violación masiva de mujeres, narrada en el libro de los Jueces.

¿Hacia dónde miramos las mujeres? ¿Cómo podemos perdonar violencias y violaciones masivas en una sociedad que propicia e incita a ese tipo de prácticas? Definitivamente la reconciliación social no puede pasar por un perdón que no se ha pedido desde el fondo del alma. Para que haya reconciliación se tiene que pasar por una transformación que reconozca ese “mandato” del que habla Segato y lo transforme en invitación a la acogida, al ágape, al encuentro, sólo así los varones podrán llevar su ofrenda ante el altar, sólo así anularemos los pasados de horror. Sólo así no veremos más pantomimas de “perdón” en las televisiones. La reconciliación de las mujeres con su entorno, pasa por arrojarse entre ellas en círculos de sanación y de sororidad.

Carmiña Navia Velasco  
Santiago de Cali, Octubre de 2023